

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

8194 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud que han de ser provistas por el turno de promoción interna correspondiente al año 2019.

Con fecha 25 de noviembre de 2019, la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud que han de ser provistas por el turno de promoción interna, correspondiente al año 2019.

A su vez, el día 26 de noviembre de 2019, el Consejo Regional de la Función Pública emitió informe favorable en relación al Acuerdo, negociado en dicha Mesa General.

Por lo anterior, de conformidad al contenido del apartado o) del artículo 5, en relación al apartado 2 del artículo 8, del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la oferta de plazas que han de ser provistas por el turno de promoción interna, correspondiente a 2019, en los términos establecidos en el Anexo que se incorpora a la presente resolución, sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo de Administración de dicho Organismo.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de diciembre de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

ANEXO**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 - PI**

GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍA/ OPCIÓN	Nº
A2 Sanitario	Diplomado Sanitario Especialista/Matrona	8
A2 Sanitario	Diplomado Sanitario Especialista/Salud Mental	1
A2 Sanitario	Diplomado Sanitario no Especialista/Enfermería	20
A2 Sanitario	Diplomado Sanitario no Especialista/Fisioterapia	2
TOTAL A2 SANITARIO		31

A2 NO Sanitario	Diplomado No Sanitario/Ingeniería Técnica Industrial	1
A2 NO Sanitario	Diplomado No Sanitario/Trabajador Social	1
TOTAL A2 NO SANITARIO		2

C1 Sanitario	Técnico Especialista Sanitario/Laboratorio de Diagnóstico Clínico	10
TOTAL C1 SANITARIO		10

C2 Sanitario	Técnico Auxiliar Sanitario/Emergencias Sanitarias/Conductor	1
TOTAL C1 SANITARIO		1

C2 No Sanitario	Técnico Auxiliar no Sanitario/Auxiliar Administrativo	5
TOTAL C1 SANITARIO		5

RESUMEN	PI
A2 SANITARIO	31
A2 NO SANITARIO	2
C1 SANITARIO	10
C2 SANITARIO	1
C2 NO SANITARIO	5
TOTAL	49